



Bogotá D.C., 30 de Septiembre del 2025

Doctor(a)  
**RONALD ALVAREZ MARTÍNEZ.**  
Director de Oficina de Proyectos  
**Universidad Simón Bolívar**  
[ronald.alvarez@unisimon.edu.co](mailto:ronald.alvarez@unisimon.edu.co)

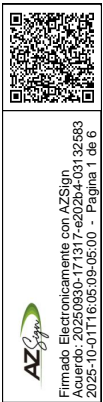
**ASUNTO:** Respuesta radicado 20250035803R, Radicación Ordenes de pago BPIN 2022000100074 Entidad Ejecutora Universidad Simón Bolívar.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los **proyectos de** El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 01 de Agosto donde se envía la información sobre enviar las órdenes de pago y documentos soporte correspondientes al pago de Dos (2) órdenes del rubro de Servicios Tecnológicos, con fecha máxima de pago ajustada al 28/08/2025 en atención a las indicaciones recibidas por cambio de designación de supervisor de proyectos SGR, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"Aprovechamiento de los Ecosistemas Marinos costeros como una alternativa para aumentar la tolerancia a la sequía y a la salinidad del suelo en las plantas de interés agrícola y de los bosques de manglar en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena"**, identificado con BPIN 2022000100083 y el 01 de agosto del 2025, se le asignó el radicado 20250035803R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*"(..) En el marco de la ejecución del proyecto "Aprovechamiento de los Ecosistemas Marinos costeros como una alternativa para aumentar la tolerancia a la sequía y a la salinidad del suelo en las plantas de interés agrícola y de los bosques de manglar en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena", identificado con código BPIN 2022000100074, nos permitimos enviar las órdenes de pago y documentos soporte correspondientes al pago de Dos (2) ordenes del rubro de Servicios Tecnológicos, con fecha máxima de pago ajustada al 28/08/2025 en atención a las indicaciones recibidas por cambio de designación de supervisor de proyectos SGR. (..)"*



En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

*"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"*

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 2 de 3



De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

**"(...) PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarle que las ODPs correspondientes al mes de mayo de 2025, fueron autorizadas para giro, a través de los memorandos con radicado 20250006337M de fecha 2025-08-10 y el radicado 20250006339M de fecha 2025-08-10 los pagos fueron realizados el 28 de agosto de 2025, conforme a lo reportado en SGPR.

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) y [dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co)

Cordialmente,



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037970S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250930-171317-e202b4-03132583

Creación: 2025-09-30 17:13:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 16:05:06



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

[lvmatallana@minciencias.gov.co](mailto:lvmatallana@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera  
Minciencias

## Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

[mmperezd@minciencias.gov.co](mailto:mmperezd@minciencias.gov.co)

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán

1121841948

[dmmartinez@minciencias.gov.co](mailto:dmmartinez@minciencias.gov.co)

Contratista

Minciencias

## Elaboración: Elaboró

Lina Maria Garcia Alzate

41.937.062

[lmgarcia@minciencias.gov.co](mailto:lmgarcia@minciencias.gov.co)

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250930-171317-e202b4-03132583  
2025-10-01T16:05:06-05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037970S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250930-171317-e202b4-03132583

Creación: 2025-09-30 17:13:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 16:05:06



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

## Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

[cyrojas@minciencias.gov.co](mailto:cyrojas@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250930-171317-e202b4-03132583  
2025-10-01T16:05:06:00 - Pagina 5 de 6



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250037970S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250930-171317-e202b4-03132583

Creación: 2025-09-30 17:13:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 16:05:06



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Garcia Alzate lmgarcia@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-30 17:13:19 Lec.: 2025-10-01 06:58:06 Res.: 2025-10-01 06:58:20 IP Res.: 161.10.197.162
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-01 06:58:20 Lec.: 2025-10-01 07:07:29 Res.: 2025-10-01 07:07:34 IP Res.: 190.26.229.156
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-01 07:07:34 Lec.: 2025-10-01 07:51:20 Res.: 2025-10-01 07:52:04 IP Res.: 191.156.52.205
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-01 07:52:04 Lec.: 2025-10-01 07:57:11 Res.: 2025-10-01 07:57:17 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-01 07:57:17 Lec.: 2025-10-01 15:57:50 Res.: 2025-10-01 15:57:59 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-01 15:57:59 Lec.: 2025-10-01 16:05:02 Res.: 2025-10-01 16:05:06 IP Res.: 45.189.119.65

